

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 14 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 21 de JUNIO de 2024

El Funcionario,

CONCURSO C2
(Curso 2023-2024)
Acta Nº: 82.2



[Handwritten signature]

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO CONTRATADO

LA PRESIDENTA:

D^a. Carmen Ortiz Caraballo

LA SECRETARIA:

D^a. Cristina Gutiérrez Pérez

LOS VOCALES:

D. José Pablo Arias Nicolás

En cumplimiento del artículo 12 de la normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2022 (DOE de 15 de julio de 2022), se reúne la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan para realizar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes que optan a la siguiente plaza:

Plaza: DL3837

Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: TC

Departamento: MATEMÁTICAS

Área: ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA

Perfil: Docencia e Investigación en el área.

Localización: FACULTAD DE CIENCIAS

Duración del contrato: 6 AÑOS

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos, excluyendo definitivamente al candidato/a ANTONIO LUIS BAISÓN OLMO por no haber subsanado la causa de exclusión.

2º.- Derivado de la aplicación del baremo y criterios establecido al efecto en la convocatoria de esta plaza, asignar a los candidatos las puntuaciones que, tanto para esta plaza como para ingresar en la bolsa de trabajo correspondiente, en el Anexo I se detallan. Los candidatos que aparezcan con un 0 como puntuación final será como resultado de la aplicación del artículo 12, punto 2, apartado b) de la Normativa de Contratación del PDI laboral de la UEx.

3º.- Proponer para su contratación a D/D^a **MARÍA LUCÍA BAUTISTA BÁRCENA**

De acuerdo con las bases que rigen esta el/la aspirante propuesto dispone de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este acta, para presentar en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación que puede recogerse en el Servicio de Recursos Humanos, estando también disponible en la dirección web: <http://www.unex.es/concursos> en el epígrafe "Documentación a presentar para la formalización del contrato".

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentarse recurso en vía administrativa ante el Rector en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13h30' horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

En Badajoz, a 21 de junio de 2024

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

LA SECRETARIA:

LOS VOCALES:

[Handwritten signature]

Carmen Ortiz Caraballo

[Handwritten signature]

Cristina Gutiérrez Pérez

[Handwritten signature]

José Pablo Arias Nicolás

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR AYUDANTE DOCTOR)**

**PLAZA CLAVE Nº DL3837
ANEXO AL ACTA Nº 82.2**

1	BAUTISTA BÁRCENA, MARÍA LUCÍA	9,219	
2	SALGUERO ALARCÓN, ALBERTO	7,712	*
3	MARTÍNEZ PIZARRO, MARIO	6,702	
4	MORENO ÁVILA, CARLOS JESÚS	6,533	*
5	MARTÍNEZ BOHORQUEZ, RAÚL	4,397	
6	PINO VELASCO, RAÚL	1,874	
7	GÓMEZ GONZÁLEZ, RUBÉN	0,000	
8	GONZÁLEZ MAESTRE, MIGUEL ÁNGEL	0,000	
9	MEGÍAS FERNÁNDEZ, ALBERTO	0,000	
10	MORENO GORDO, JAVIER	0,000	

(*) Mérito preferente. La puntuación final se ha incrementado el 20 %
En Badajoz, a 21 junio de 2024

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

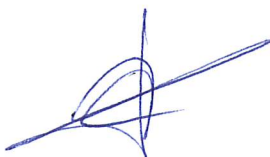
LA SECRETARIA:

LOS VOCALES:



Carmen Ortiz
Caraballo

Cristina
Gutiérrez Pérez



José Pablo Arias Nicolás

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR AYUDANTE DOCTOR)**

**PLAZA CLAVE Nº DL3837
ANEXO AL ACTA Nº 82.2**

Solicitantes	1	7	8	5	3	9	4	10	6	2
	BAUTISTA BÁRCENA, MARÍA LUCÍA	GÓMEZ GONZÁLEZ, RUBÉN	GONZÁLEZ MAESTRE, MIGUEL ÁNGEL	MARTÍNEZ BOHORQUEZ, RAÚL	MARTÍNEZ PIZARRO, MARIO	MEGÍAS FERNÁNDEZ, ALBERTO	MORENO ÁVILA, CARLOS JESÚS	MORENO GORDO, JAVIER	PINO VELASCO, RAÚL	SALGUERO ALARCÓN, ALBERTO
2a	3,263	0,000	0,000	3,900	3,150	0,000	3,675	0,000	2,569	6,588
2b	2,150	0,000	0,000	1,500	1,400	0,000	2,000	0,000	2,000	0,000
2c	6,500	0,000	0,000	2,500	5,000	0,000	2,750	0,000	2,500	3,250
2d	1,200	0,000	0,000	0,000	1,200	0,000	1,200	0,000	0,000	0,000
2e	0,692	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2f	3,200	0,000	0,000	1,600	1,200	0,000	1,600	0,000	1,200	2,400
2	17,004	0,000	0,000	9,500	11,950	0,000	11,225	0,000	8,269	12,238
2N	1,700	0,000	0,000	0,950	1,195	0,000	1,123	0,000	0,827	1,224
3a	4,037	0,000	0,000	0,300	3,193	0,000	0,792	0,000	0,893	3,103
3b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3c	0,000	0,000	0,000	0,000	0,015	0,000	0,023	0,000	0,003	0,000
3d	0,250	0,000	0,000	0,025	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,013
3e	0,300	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3f	1,000	0,000	0,000	1,000	0,973	0,000	0,150	0,000	0,125	0,440
3g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,200	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3i	0,500	0,000	0,000	0,000	0,500	0,000	0,500	0,000	0,000	0,000
3j	0,750	0,000	0,000	0,000	0,250	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3	6,837	0,000	0,000	1,325	5,131	0,000	1,464	0,000	1,020	3,555
3N	2,393	0,000	0,000	0,464	1,796	0,000	0,512	0,000	0,357	1,244
4a.1	0,000	0,000	0,000	2,400	0,000	0,000	2,575	0,000	0,000	1,922
4a.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,092	0,000	0,000	0,000
4a.3	0,000	0,000	0,000	0,000	0,352	0,000	0,088	0,000	0,275	0,531
4b	0,600	0,000	0,000	0,150	0,000	0,000	0,300	0,000	0,000	0,400
4c.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.3	8,760	0,000	0,000	4,500	7,200	0,000	3,600	0,000	1,200	5,310
4d+4e	3,450	0,000	0,000	0,850	1,350	0,000	1,525	0,000	0,375	1,425
4f	0,867	0,000	0,000	0,488	0,217	0,000	1,662	0,000	0,122	1,044
4g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4i	0,325	0,000	0,000	0,135	0,250	0,000	0,042	0,000	0,000	0,050
4j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4k	0,300	0,000	0,000	0,000	0,300	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4	14,302	0,000	0,000	8,523	9,668	0,000	10,883	0,000	1,972	10,682
4N	5,006	0,000	0,000	2,983	3,384	0,000	3,809	0,000	0,690	3,739
5	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
5N	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6a	0,000	0,000	0,000	0,000	0,868	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6c	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6d	1,200	0,000	0,000	0,000	2,400	0,000	0,000	0,000	0,000	2,200
6	1,200	0,000	0,000	0,000	3,268	0,000	0,000	0,000	0,000	2,200
6N	0,120	0,000	0,000	0,000	0,327	0,000	0,000	0,000	0,000	0,220
TOTAL	9,219	0,000	0,000	4,397	6,702	0,000	6,533	0,000	1,874	7,712
(*)							S			S

(*) Si mérito preferente consignar 'S' en la casilla